

DISCURSO PRONUNCIADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989
EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL CURSO ESCOLAR
1989/1990 POR EL SR. LIC. FRANCISCO DE ICAZA DUFOUR

Sr. Rector de la Escuela Libre de Derecho,
Honorables miembros de la Junta Directiva,
Señores profesores
Alumnos de la Escuela
Señoras y señores

La Junta Directiva me ha distinguido al designarme para pronunciar unas palabras, con motivo de la iniciación del septuagésimo octavo año lectivo de la Escuela Libre de Derecho y quiero dirigir mis palabras en forma especial a quienes hoy inician una nueva etapa de su vida, encaminada a la realización de estudios para obtener el título de abogado, pues son ustedes, jóvenes, la razón de ser de esta institución, la sangre nueva que mantiene y vivifica a la Escuela que agoniza, pues "agonía, enseñaba Unamuno, quiere decir lucha. Agoniza el que vive luchando, luchando contra la vida misma y la muerte".

En ustedes, alumnos de nuevo ingreso, se actualizan año con año, los ideales de quienes en 1912, en una rebelión creadora, la única verdadera, según Ortega y Gasset, aportaron su entusiasmo fervoroso, su optimismo de siempre y hasta la inexperiencia juvenil, "Todo ello alentado por un anhelo de libertad y de amor a la ciencia", según palabras de Herrera Lasso. Es su vocación, inclinación del espíritu, lo que les ha motivado a escoger la profesión de abogado y un acto de voluntad profundamente razonado, lo que les ha traído a esta Escuela, nacida de aquel ideal de libertad, hasta hoy sostenido y defendido con firmeza, por ser esencia de su mismo ser y fundamento axiológico de su existencia.

Consecuencia inmediata del axioma enunciado, es el Estatuto de la Escuela, obra de los ilustres jurisconsultos, don Agustín Rodríguez, don Francisco León de la Barra, don Emilio Rabasa y don Demetrio Sodi, que en su artículo primero proclama: "La Escuela Libre de Derecho tiene por objeto exclusivo la enseñanza de las ciencias jurídicas y sus auxiliares y es una institución independiente del poder público y

ajena a todo fin político o credo religioso". Estos principios, expuestos en los momentos aciagos en que nuestra Patria se encontraba en el umbral de la revolución fueron, señala don Emilio Rabasa, "una piedra arrojada al pozo que se abre para recibir los cimientos de un gran edificio". El tiempo habría de dar la razón a nuestros fundadores, pues la excelencia académica sólo puede ser alcanzada en la libertad y con independencia de cualquier poder; así en sus 77 años de vida, la Escuela Libre de Derecho ha visto otorgársele la autonomía a la Universidad Nacional y también ha contemplado el nacimiento de varios institutos privados de enseñanza superior.

Una segunda consecuencia de aquel principio es la irrestricta libertad de cátedra. Hasta hoy mantenida, en concordancia siempre con el artículo 5º del citado Estatuto, que prescribe: "El servicio de los profesores será necesaria e invariablemente gratuito", disposición que debió parecer romántica en 1912 e inconcebible en nuestros tiempos y es sin duda elemento importante en el éxito y supervivencia de esta Institución, pues todos los egresados de ella y ustedes los que hoy ingresan, debemos estar concientes que somos los llamados para heredarla y perpetuar su existencia.

Cabe subrayar aquí que esta Escuela, cuya finalidad consiste, según palabras de Rabasa, en "la noble tarea que quiere alumbar los entendimientos sin violar la integridad de las conciencias", ha sido y con firmeza lucharemos por que así continúe siendo, una Institución sin propósitos de lucro, cuyo patrimonio y supervivencia económica, se ha logrado gracias a la generosidad de los maestros, a las moderadas contribuciones de los alumnos y las eventuales aportaciones de los ex-alumnos. De tal forma, la labor tanto de la Escuela como de sus maestros, debe estar encaminada siempre en forma exclusiva al logro de la excelencia académica y por ello vale recordar ahora los ya lejanos años de su fundación, cuando un grupo de los alumnos disidentes se enfrentaron al entonces director de la Escuela de Jurisprudencia, quien les manifestó, que para él eran tan sólo un escalón político, y al respecto dice don Gustavo R. Velasco, que desde entonces quedó incorporada "a nuestra tradición y nuestra esencia la prohibición de que ni la escuela ni los estudiantes, sean peldaño ni económico ni político de ninguna clase".

Una tercera consecuencia de los valores inspiradores de esta Escuela, es que su orden y disciplina se encuentran confiados al honor de los alumnos, frase que se antoja quijotesca y no falta quien hoy exija su desaparición en aras de la modernidad, en donde el concepto honor parece un arcaísmo sustraído de los libelos caballerescos que nublaron

la mente de don Alonso Quijano, pero quienes esto afirman, olvidan que los conceptos de modernidad o moda, son por definición intrascendentes y temporales, en tanto que los valores son eternos. El transcurso del tiempo ha dado de nuevo la razón a nuestros fundadores, que plasmaron estos principios en el reglamento escolar, pues bien sabían ellos que los espíritus formados en la libertad, que no en el libertinaje, cuando quieren hacer oír su voz, recurren a la razón, nunca a la violencia y es así como los 77 años de vida de esta Escuela, jamás se han cerrado sus puertas o interrumpido sus cátedras, por un acto de indisciplina de sus educandos.

Los principios y valores hasta aquí descritos, han permanecido intactos durante la existencia de la institución, pero hoy, ante los cambios finiseculares, cuando a la humanidad entera parece remorderle la conciencia por lo acontecido en esta centuria, como de igual manera ha sucedido en los siglos precedentes y el hombre ansioso busca cambios que le lleven a una vida más justa y desde luego más feliz, no podemos pensar que nuestra Escuela permanecerá incólume ante el acontecer histórico pues ya en nuestras aulas, pasillos, en la misma rectoría, de viva voz y a través de escritos, se exigen y se proponen cambios.

Tal parece que hoy día el cambio es un imperativo y un requisito de supervivencia, lo que nos hace recordar las palabras de Mallarmé, cuando critica a los parnasianos y dice "La belleza no está en el misterio, sino en el deseo de penetrarlo" y el cambio es precisamente el misterio que ansiamos descubrir, pero el camino es peligroso y es posible que sucumbamos en el caos.

De aquí que el cambio deba ser profundamente razonado y guiado por la prudencia, y siendo esta Escuela desde su fundación, producto del esfuerzo conjunto de maestros y alumnos, que son sus elementos esenciales y únicos indispensables para su existencia, creemos que es a ellos, de manera exclusiva, a quienes corresponde por derecho dar la prospectiva del cambio y organizar la escuela del futuro que será la Libre de Derecho del siglo XXI. Excluir a cualquiera de ellos, sería olvidar nuestros principios y renegar de nuestros orígenes.

Ahora bien, en esta sociedad mutante y sin adoptar una actitud misionista, tenemos la convicción de que esta Escuela tiene principios esenciales, los cuales deben ser defendidos con vehemencia, para no decir con Kierkegaard, "quéjense otros de que los tiempos son malos; yo me quejo de que son mezquinos, por faltarles pasión". La abolición o el cambio de esos valores, implicaría, si no la desaparición de la Escuela, sí la pérdida de su identidad, lo cual sería traicionar la lucha

y los esfuerzos de quienes la crearon en 1912, los sacrificios de aquéllos que por largo tiempo sufrieron la falta de reconocimiento oficial, a los grandes juristas que generosamente han compartido sus conocimientos y a todos aquéllos que concebimos a la libertad como el principal don divino.

Hago votos para que ustedes, jóvenes de nuevo ingreso, después de leer y releer la historia de esta Escuela, "que es como la de los pueblos felices, sencilla y breve" según decía nuestro Rector Velasco, lleguen a amarla, pues serán ustedes quienes la han de heredar en un futuro y serán también ustedes los encargados de defender con fervor los valores que la inspiran, o sea, que en el marco del más absoluto respeto a la libertad, sea alcanzada la excelencia académica y que la enseñanza y la difusión del Derecho se den con un espíritu de servicio a la sociedad, apartados de todo fin de lucro e interés político.

Para terminar, no podemos más que reiterar las palabras ya clásicas, de nuestro primer Rector Honorario, aquel 24 de julio de 1912, en que fue inaugurada la Escuela Libre de Derecho: "Dios, autor de las buenas leyes e inspirador de las buenas obras, conforte vuestros alientos y dé a la Escuela largos años en honra vuestra y para bien de nuestra querida patria".